Tres aerolíneas cancelan vuelos entre Panamá y Venezuela por orden del INAC

Las aerolíneas Copa Airlines , Láser y Turpial cancelaron todos los vuelos que cubren la ruta Caracas-Panamá, Panamá-Caracas, debido a una orden que envió el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela (INAC) este sábado 12 de diciembre.

A través de un comunicado la empresa panameña ofreció disculpas a sus pasajeros por los inconvenientes que esa nueva medida pudiese causar, y dijo que los viajeros que ya tuviesen el boleto comprado, podían gestionar los reembolsos correspondiente ingresando a su página web.

Asimismo, la aerolínea señaló que pese a que sus actividades quedaban suspendidas a partir de este domingo 13 de diciembre, seguiría en comunicación constante con sus usuarios, para informarles acerca de cualquier cambio que pueda ocurrir en el marco de la reactivación de sus operaciones en el país.

La Compañía Panameña de Aviación, tras mantenerla cerrada por varios meses, abrió el 16 de noviembre su oficina comercial en Caracas para atender a los clientes que quisieran utilizar sus servicios. El horario de atención al público era de 8:00 de la mañana hasta las 3:00 pm durante las semanas de flexibilización anunciadas por el Ejecutivo venezolano. Ahora se desconoce si los clientes podrán ser atendidos en esa sede.

De igual manera, desde Turpial Airlines enviaron una comunicación en la que decían que esperaban que «las autoridades competentes habiliten nuevamente el espacio aéreo», para ellos poder seguir con sus labores dentro del país.

A diferencia de lo ocurrido con estas dos aerolíneas, que no pueden operar por no tener permisos de parte de las autoridades venezolanas, Láser informó que la suspensión de sus actividades de debía a que en Panamá le habían denegado el permiso para volar, tanto hacia Venezuela como a Panamá.

Debe destacarse que esta decisión se da a pesar de que el INAC

tuviese a Panamá dentro de los destinos autorizados a los que los venezolanos pueden viajar, incluso den la pandemia. Los seis restantes son Bolivia, Turquía, México, Panamá, Irán y República Dominicana. De hecho, según información dada por Manuel Teixeira Díaz, presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica, a la empresa Turpiales se le había concedido el permiso de volar hacia República Dominicana, así como a Panamá desde el 4 de diciembre, lo que significa que tan sólo pudo mantener sus vuelos en Venezuela por ocho días, desde esa fecha.

Información de Tal Cual